

# Becas COVID-19 Másters

La pandemia del COVID-19 nos está impulsando a adaptarnos rápidamente frente cambios imprevistos y ayudar a todas aquellas personas que lo necesitan: abuelos, abuelas, padres, madres y todas aquellas personas con necesidad. Este espíritu es el que nos ha guiado en FUNDIT-ESDi a apoyar a aquellos estudiantes que ante la situación del COVID están viviendo momentos económicos complejos. En FUNDIT-ESDI creemos que la formación en estudios de postgrado otorga un elemento diferenciador en el perfil profesional del diseñador. Por esto, ha impulsado las 'Becas COVID-19', con el objetivo de **ayudar a estos estudiantes y darles la oportunidad de poder realizar sus estudios de Máster.**

Este programa de **becas extraordinarias proporcionadas por FUNDIT** está compuesto por 2 becas para cada Máster, con inicio en octubre / noviembre de 2020, con un descuento del 20% del coste de los estudios.

<b>Criterios de elegibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Presentar una carta de motivación y exposición de la situación personal.</li><li>➤ Presentar los documentos que acrediten la situación sobrevenida (certificados de ERTE, paro, interrupción o cierre de negocio y/o cualquier otro documento que acredite la pérdida sustancial de ingresos).</li><li>➤ Presentar el curriculum vitae y portfolio.</li><li>➤ Fotocopia del DNI/Pasaporte.</li></ul> <p>* Los documentos solicitados deberán ser oficiales. Las ayudas aplican a todos los programas de Másters que empiecen en octubre de 2020. La decisión se basará en un criterio que combina el nivel de la renta, el impacto generado debido al COVID-19 y el recorrido académico.</p>
<b>Cómo aplicar</b>	Escribir un correo electrónico a Admisiones ( <a href="mailto:admissions@esdi.edu.es">admissions@esdi.edu.es</a> ) con: <ul style="list-style-type: none"><li>a. En el asunto del email poner: nombre, apellidos y el nombre de la beca (Beca COVID-19).</li><li>b. En el email explicar la motivación para estudiar un Máster o Postgrado en ESDi, las razones que te motivan a aplicar para la beca y justificar por qué crees que eres un buen candidato para obtenerla.</li><li>c. Adjuntar la documentación requerida (ver criterios de elegibilidad).</li></ul>
<b>Fecha límite</b>	15 de septiembre
<b>Criterios de valoración</b>	Los criterios de adjudicación de la Beca COVID-19 están marcados primordialmente por la valoración de la situación personal del estudiante así como su situación profesional actual.
<b>Resolución</b>	<p>El plazo de resolución será por orden de llegada de las solicitudes hasta que se agoten.</p> <p>La asignación de las becas se hará mediante una decisión irrevocable del Comité de Dirección de FUNDIT.</p>